

Gracia a noia / La Ciudad Concedo Luenia a D. J. Diego Panto  
al P. Panto canero / casero R. para que queda haer una cña en sus tierras  
pago de Alfande y regatas con la agua de dho. Sequio  
donde tienen su dexaon, todo en conformidad del Inform  
me de D. Juan de Torres R. Comisario de la mayor  
de las Baxeras a quien en Cui. de Comte y nueue de  
Julio de loño pasado de tierra y ocho, se cometiò el  
examen de la pte anterior, en que ha manifestado dho  
Señor haerlo reconocido con el Sur sobre quezco, y no  
resultar perjuicio alguno =

Marg. de Campo / Don Lope Gonzalez  
de Buellaneda

Havemos

Joseph Loyo

Ordinario Sabado 21 de Marzo de 1732

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte Real, Sabado veinte y  
uno de Marzo de mil setecientos y treinta y nueve, los muy  
Il. Señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo por  
ordinario como acostumbrian, es saber D. Fran. de Santiago y  
Lorada, Abogado de los R. Consejo, Alcade mayor de  
esta Ciu. D. Lope Gonzalez de Buellaneda, Lorenzo  
Javier, D. Fran. de Rocamora, D. Pedro de Torres, Don  
Diego Navarro, D. Alphonso Manresa, D. Fran.  
fontes, D. Alfo Manresa, D. Gerónimo Landona